



1 **Acuerdos:**

2 **G-CDING2022-E05-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,  
3 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica;  
4 el artículo 51 y octavo transitorio del Reglamento  
5 Académico y demás relativos y concordantes de la  
6 normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
7 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del  
8 Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la  
9 solicitud de ampliación de estudios por dos  
10 cuatrimestres a partir de Mayo-Agosto 2022, presentada  
11 por el alumno \*\*\*\*\* de la  
12 Maestría en Gerencia de proyectos de la Construcción.

13 **G-CDING2022-E05-02.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28  
14 fracción I y II; artículo 37 párrafo cuarto del Reglamento  
15 Académico y demás relativos y concordantes de la  
16 normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el  
17 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del  
18 Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la  
19 solicitud de adendas al GT42DO0102 Programa  
20 educativo de Doctorado en Ciencia y Tecnología del  
21 Agua que presenta el Núcleo Académico Básico del  
22 mencionado PE de posgrado, siendo las siguientes: 1) La  
23 elaboración del artículo JCR, es una actividad obligatoria  
24 del área complementaria y requisito de titulación. Este  
25 deberá ser aceptado o publicado y contener los  
26 resultados producto de la investigación doctoral. 2) El  
27 examen predoctoral, tendrá como finalidad demostrar  
28 que el estudiante fue capaz de integrar los  
29 conocimientos adquiridos, para hacer uso de ellos en la



30 solución de problemas específicos y versará tanto sobre  
31 las Unidades de Aprendizaje fundamentales como sobre  
32 los resultados obtenidos en las actividades de  
33 investigación, relacionadas ambas con su proyecto de  
34 tesis, a fin de determinar si la etapa de investigación ya  
35 ha sido concluida, y está lista para documentarse y  
36 defenderse en un examen de oposición de grado. Para  
37 sustentarse se deberá realizar la entrega del avance del  
38 trabajo de investigación escrito y un examen oral ante un  
39 Comité conformado por cinco sinodales, quienes serán  
40 los mismos que integrarán el jurado durante la defensa  
41 de tesis de doctorado. En el entendido, que el examen  
42 predoctoral no es una actividad obligatoria, y tendrá un  
43 valor de tres créditos dentro del área complementaria. Lo  
44 cual será aplicado en el Plan curricular vigente aprobado  
45 en el año 2017 y que entró en operación en el semestre  
46 agosto-diciembre 2017.

47 **G-CDING2022-E05-03.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,  
48 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad  
49 de Guanajuato, el Pleno del consejo divisional de  
50 Ingenierías del Campus Guanajuato, resolvió por  
51 unanimidad de votos, otorgar el aval para la baja del  
52 Cuerpo Académico "Ciencia y Tecnología del Agua" de la  
53 Dra. Elizabeth Pauline Carreño Alvarado.

54 **G-CDING2022-E05-04.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,  
55 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad  
56 de Guanajuato, el Pleno del consejo divisional de  
57 Ingenierías del Campus Guanajuato, resolvió por  
58 unanimidad de votos, otorgar el aval para la baja del



59 Cuerpo Académico "Análisis espacial e Innovación  
60 Geoinformática para el conocimiento y Gestión del  
61 Territorio" de la Dra. Michelle Farfán Gutiérrez, el Dr.  
62 Alejandro Fidel Flamenco Sandoval, el Dr. Héctor Hugo  
63 Regil García y el Dr. Andrew Félix Boni Negrete.

64 **G-CDING2022-E05-05.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,  
65 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad  
66 de Guanajuato, el Pleno del consejo divisional de  
67 Ingenierías del Campus Guanajuato, resolvió por  
68 unanimidad de votos, otorgar el aval para la creación del  
69 nuevo Cuerpo Académico "Geomática y Geografía" con la  
70 LGAC de "Planeación y manejo del territorio y los recursos  
71 naturales" y conformado por los siguientes integrantes:

- 72 -Dra. Alejandra Espinoza Maya
- 73 -Dr. Alejandro Fidel Flamenco Sandoval
- 74 -Dr. Andrew Félix Boni Noguez (Responsable)
- 75 -Dr. Héctor Hugo Regil García
- 76 -Dra. Michelle Farfán Gutiérrez
- 77 -Dr. Pedro Camilo Alcántara Concepción

78 **G-CDING2022-E05-06.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28,  
79 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad  
80 de Guanajuato, el Pleno del consejo divisional de  
81 Ingenierías del Campus Guanajuato, resolvió por  
82 unanimidad de votos, otorgar el aval para que, el Cuerpo  
83 Académico "Análisis espacial e Innovación Geoinformática  
84 para el conocimiento y Gestión del Territorio" con grado de  
85 consolidación en formación sea evaluado en la  
86 convocatoria 2022, Registro y Evaluación de CA de la SEP.

87



88 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 28 de junio de 2022.- La Secretaria del  
89 Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato. **Doctora Arodí Bernal**  
90 **Martínez**. - Rúbrica.

91

92 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA ARODÍ BERNAL MARTÍNEZ, SECRETARIA  
93 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO,  
94 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
95 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82 y 83 FRACCIÓN VII, DEL  
96 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

97

98

#### **CERTIFICA**

99 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
100 División de Ingenierías del Campus Guanajuato y corresponde a los **ACUERDOS**  
101 **APROBADOS EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**  
102 **DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO CELEBRADA EL 28**  
103 **DE JUNIO DE 2022. DOY FE.**